

CAB
Colegio de Arquitectos
de Bolivia

RESOLUCION NO. 0017/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Potosí, 08 y 09 de mayo del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Arquitectos de Bolivia en oportunidad de haberse realizado la reunión preparatoria en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 06/02/2026 donde se informó y se dio a conocer el Plan Anual Operativo (POA) y el cronograma nacional de actividades de la gestión 2026 - 2028, para que los colegios departamentales puedan hacer una programación coherente, viable y factible.

Que, todas las actividades del Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su gestión 2026 - 2028, se deben regirse a un cronograma único nacional.

POR TANTO:

El Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su Primera Directiva Nacional Ordinaria de la gestión 2026 - 2028 y en uso a sus atribuciones y de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos en vigencia y competencias:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se aprueba el cronograma nacional de eventos y actividades de la gestión 2026 - 2028 presentado por el CENA CAB, y consensuado con los colegios Departamentales, Locales y Regionales, con la salvedad que las fechas pueden sufrir modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma nacional de actividades podrá ser modificados previo consenso con los Colegios Departamentales, Locales y Regionales, por su prioridad e importancia.

ARTICULO TERCERO: Se aprueba y ratifica el presupuesto, presentado en la reunión preparatoria realizada por el CENA - CAB, mediante el plan operativo para gestión 2026 - 2028.

ARTICULO CUARTO: De existir mayores o menores ingresos a la institución, se realizará un reformulado del POA en transcurso de la gestión.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los nueve días de mayo del 2026.

Arq. Ewald Juan Canlas C.
STRIO. GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Alberto M. Martín Banzo
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. M. Fabiana Rodríguez Harfield
STRIA. HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. ANTONIO GONZALEZ GUARDIA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA

Arq. Víctor Balcarlos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE POTOSÍ

Arq. Ernesto Urzúastiz Velásquez
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Percy Vargas Brito
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ

Arq. Rodrigo Moya
COABO

Arq. Humberto

Arq. Fernando Morales
CA

RESOLUCION No. 002/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Potosí, 08 y 09 de mayo del 2026

VISTOS:

Que, dado que el Seguro contra accidentes personales que el Colegio Nacional de Arquitectos tiene para sus afiliados con la Aseguradora Fortaleza, está por concluir su tiempo de cobertura en fecha 22/05/2026.

Que, como se debe tener prioritariamente la cobertura a todos los afiliados.

Que, los colegios Departamentales definan el procedimiento para sus afiliados de más de 50 años para ser inscritos en su seguro.

CONSIDERANDO:

Que, el CENA CAB al haber expuesto el servicio del Seguro con los colegios Departamentales, Locales y Regionales, explicando las nuevas ventajas y mejoras del servicio.

Que, ante las solicitudes de aclaraciones de los alcances que tendrá el seguro con respecto a los afiliados que tienen una edad mayor a los 65 años y afiliados que ya cumplieron los 25 años de aportes.

POR TANTO:

El Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su Primera Directiva Nacional Ordinaria de la gestión 2026 – 2028 y en uso a sus atribuciones y de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos en vigencia y competencias:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la contratación de Justa Corredores de Seguros y la Aseguradora Alianza Seguros, para la prestación de los servicios ofertados.

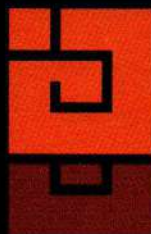
ARTICULO SEGUNDO: Los afiliados que cumplieron los 25 años de colegiados pueden ser incluidos en el paquete de seguros, siempre y cuando que de forma voluntaria realicen el pago de su cuota para ser incluido y/o su Colegio que lo acoge apruebe algún porcentaje para ayudarlo, el seguro conforme a póliza tiene un tope de edad de 65 años para su cobertura.

Arq. Elvio Daga Marsilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Roberto M. Main Banzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. M. Fabiana Rodríguez Hainfeld
SECRETARIA HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Percy Vargas Brito
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE SANTA CRUZ



CAB
Colegio de Arquitectos
de Bolivia

ARTICULO TERCERO: la elaboración del listado de beneficiados a ser asegurados son responsabilidad de cada Colegio Departamental, quien deberá hacer llegar al CENA.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los nueve de mayo del 2026.


Arq. Hernandez


Arq. Antonio Gonzales Guardia
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA


Arq. Fernando Morales
CPC


Arq. Victor Baltasar Rios
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO


Arq. Domingo Muñoz
CDALP


Arq. Percy Vargas Brittez
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ


Arq. José Luis Romero Urzupalei
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL BENI


Arq. Ernesto C. Arzagani Saldias
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Ewald Duran Canelas C.
STRIO, GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Alberto M. Marin Banzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. M. Fabiola Rodriguez Hatfield
STRIA, HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

RESOLUCION No. 003/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Potosí, 08 y 09 de mayo del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dada la situación económica actual por la que está pasando el país, de la cual no podemos estar exentos.

Que, al tener una serie de actividades que generan un gasto innecesario.

Que, la presencia del CENA CAB es importante para darle el realce necesario a actividades en los Colegios Departamentales, Regionales y Locales.

POR TANTO:

El Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su Primera Directiva Nacional Ordinaria de la gestión 2026 – 2028 y en uso a sus atribuciones y de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos en vigencia y competencias:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reducir al mínimo actividades que generen algún tipo de gastos innecesarios de viajes de Comisiones numerosas.

ARTICULO SEGUNDO: La presencia de algún miembro del CENA CAB y las fechas relevantes en actividades en los Colegios Departamentales, Regionales y Locales, siempre que las condiciones económicas lo permitan.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los nueve de mayo del 2026.


Arq. Emilio C. Urzástegui Saldaña
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Ewald Borral Canales O
STRO. GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

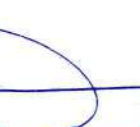

Arq. Elvio Daga Manilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Roberto M. Maini Banzer
LOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. M. Fabian Rodriguez Hatfield
STRO. HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Jorge Murga Riquelme
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Victor Rios
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Antonio Gonzalez Cuervo
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Fernando Morales
CDE


Arq. Ramiro Munoz
COALP

RESOLUCION No. 004/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Potosí, 08 y 09 de mayo del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento para la Organización de los XVII Juegos Departamentales Nacionales de Arquitectos en su artículo 16, que señala que el Comité Organizador, que este año recae en el Colegio de Arquitectos de Santa Cruz, presentara su proyecto de organización en Directiva Nacional.

Que, el Colegio de Arquitectos de Santa Cruz procedió a presentar su proyecto, su cronograma de actividades y la Convocatoria.

POR TANTO:

El Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su Primera Directiva Nacional Ordinaria de la gestión 2026 – 2028 y en uso a sus atribuciones y de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos en vigencia y competencias:

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar el proyecto presentado, el cronograma de actividades propuestos y la convocatoria presentada.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los nueve de mayo del 2026.

Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Roberto K. Main Banzar
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Fabiola Rodríguez Hamed
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Emerson Cruz Gastal Salinas
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Eraldo Duran Canelas C.
STRIU, GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Gerardo Vargas Brindley
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Antonio Coronado García
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Ramiro Muñoz
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. José Luis Durán Chapala
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

RESOLUCION No. 005/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Potosí, 08 y 09 de mayo del 2026

VISTOS:

Que, se recibieron dos denuncias del Colegio de Arquitectos de Tarija y del Colegio de Arquitectos de Santa Cruz contra el Tribunal Electoral Nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del Colegio de Arquitectos de Bolivia establece que toda denuncia contra autoridades nacionales debe ser de conocimiento de la directiva nacional.

CONSIDERANDO>

Que la primera directiva nacional ordinario recepciono procedentes dichas denuncias.

POR TANTO:

El Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su Primera Directiva Nacional Ordinaria de la gestión 2026 - 2028 y en uso a sus atribuciones y de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos en vigencia y competencias:

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

Remitir en sobre cerrado dichas denuncias al Tribunal Superior de Ética profesional del CAB para que proceda de acuerdo a nuestros estatutos y reglamentos.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los nueve de mayo del 2026.

Arq. Mario Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Alberto M. Martín Benzer
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. M. Fabiola Rodríguez Harfield
SECRETARIA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Ernesto Cruzas Salinas
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Emérito Duen Carreiras C.
SECRETARIO GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Raúl Vargas Brito
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ

Arq. Baltazar Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

Arq. Ramiro Muro
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA

RESOLUCION No. 006/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Potosí, 08 y 09 de mayo del 2026

Arq. Ernesto Chagas Carías
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Alberto Martín Benítez
VOCA CENA CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, cumpliendo la norma establecida en el art. 23, inciso g, del estatuto del CAB, aprobado en el XV Congreso Extraordinario del CAB, donde se implementa el Reglamento de la Comisión Revisora Nacional de Asuntos Económicos Financieros (RCRN).

Que, se debe establecer con claridad el funcionamiento, las responsabilidades y los procedimientos a seguir de la Comisión Revisora Nacional de Asuntos Económicos Financieros, respecto al trabajo y el manejo económico, administrativo.

Arq. Ewald Buri Canelas S.
STRI. GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Fabrice Rodríguez Harfied
STRIA. HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

POR TANTO:

El Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su Primera Directiva Nacional Ordinaria de la gestión 2026 - 2028 y en uso a sus atribuciones y de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos en vigencia y competencias:

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Dar continuidad al proceso de la Auditoria especial, garantizar la transparencia y el control institucional.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los nueve de mayo del 2026.

Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Humeiroz

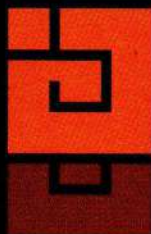
Arq. Antonio Camacho Sarmiento
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA

Arq. Fernando Morales
CAC

Arq. Víctor Balazar Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO
R.N. 13098

Arq. Ramiro Muñoz
COALP

Arq. Percy Vargas Britter
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ



CAB
Colegio de Arquitectos
de Bolivia

RESOLUCION No. 007/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Potosí, 08 y 09 de mayo del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al programa de la gestión del CENA*CAB estaba previsto la realización de Congreso Extraordinario para la reforma al Código de Ética del CAB

Que. El Colegio de Arquitectos de Chuquisaca ratifica su condición de sede del evento

Que, la fecha prevista de esta actividad está muy próxima y no se han podido realizar las actividades previas

POR TANTO:

El Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su Primera Directiva Nacional Ordinaria de la gestión 2026 – 2028 y en uso a sus atribuciones y de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos en vigencia y competencias:

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Suspender la realización del Congreso Extraordinario para la gestión 2027, ratificando que la sede será el Departamento de Chuquisaca.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los nueve de mayo del 2026.

Arq. Ernesto Urzastegui Saldaña
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Ewald Juan Canelas C.
STRIA. GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Alberto M. Martí Benzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. M. Fabiola Rodríguez Harfield
STRIA. HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Víctor Esteban Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRUPO



Arq. Víctor Esteban Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRUPO



Arq. Víctor Esteban Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRUPO

Arq. Víctor Esteban Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRUPO

Arq. Víctor Esteban Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRUPO

RESOLUCION No. 008/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Potosí, 08 y 09 de mayo del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el CENA -CAB, gestión 2026-2028, expuso la situación económica con la que recibieron la gestión.

Que el CENA CAB, debido a la situación económica actual no podría apoyar la realización de muchas actividades programadas.

Que, Colegio Locales de ofrecen sus ambientes para organizar el Encuentro Nacional de Colegios Locales.

POR TANTO:

El Colegio de Arquitectos de Bolivia, en su Primera Directiva Nacional Ordinaria de la gestión 2026 - 2028 y en uso a sus atribuciones y de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos en vigencia y competencias:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Que los Colegios Locales realicen una reunión entre los representantes de todos los colegios locales del país, con el fin de definir lugar y fecha del Encuentro, teniendo el cuidado de no sobreponer con actividades ya programadas.

ARTICULO SEGUNDO: Este encuentro contara con la aprobación del CENA -CAB, pero no le implicara la erogación de ningún gasto económico.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los nueve de mayo del 2026.

[Handwritten signature]
Arq. Víctor Calles Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE URUGUAY
R.N. 10098



[Handwritten signature]
Arq. Fernando Pizarro
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Arq. Román Muñoz
COALP

[Handwritten signature]
Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Arq. Alberto M. Martín Benítez
VOCALES CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Arq. Alicia Rodríguez Harfield
STRIA, HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Arq. Emesio Vazquez Sotoca
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Arq. Emesio Vazquez Sotoca
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Arq. Emesio Vazquez Sotoca
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Arq. Emesio Vazquez Sotoca
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA